



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0017837/2010

Córdoba,

22 MAR 2016

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna María de las Mercedes Berardo, Legajo 199675380, respecto a la asignatura Técnicas Psicométricas , y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 9 (nueve) en Diciembre de 1997;

Que el Área Enseñanza informó que la alumna figura Ausente en el acta de de la asignatura Técnicas Psicométrica N° 9645 de fecha 15/12/1997;

Que la profesora Silvia Tornimbeni informa que la alumna aprobó la asignatura Técnicas Psicométricas con nota 9 (nueve) en el año 1997;

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 9645, correspondiente a la asignatura **Técnicas Psicométricas** , de fecha 15/12/1997, sólo en lo que respecta la alumna **Berardo Maria de las Mercedes, Legajo 199675380**, para que, donde dice ausente, diga nota 9 (nueve).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 384

Dr. GERMÁN FERREY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA